



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Selección Interna Prof. Asistente DSE - GECyT // EX-2022-00168498- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, Responsable y Subresponsable respectivamente del GECyT- Educación Matemática, donde solicitan se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva en el GECyT- Educación Matemática; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA, otorgada por Resolución RHCD-2022-30-UNC-DEC#FAMAF;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo han dictaminado favorablemente;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD No 1/00 y sus modificatorias).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva en el GECyT - Educación Matemática.

ARTICULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dra. Mónica VILLARREAL (Prof. Asociada DS)	Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS (Prof. Asistente DS)
Dr. Enrique COLEONI (Prof. Asociado DS)	Dra. Laura BUTELER (Prof. Asociada DS)
Dra. Esther GALINA (Prof. Titular DE)	Dr. Cristian VAY (Prof. Adjunto DS)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes del 23 al 30 de mayo inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. a través de la Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo y las condiciones generales y requisitos de presentación a Selección Interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los y las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Decana.
- Curriculum Vitae Nominal (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 6 de junio de 2022, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.